

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

----- ACUERDOS -----

TOMADOS EN SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, 65 FRACCIÓN X Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; ARTÍCULOS 26, 38 BIS FRACCIÓN II, 42 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, UNA VEZ ANALIZADOS LOS EXPEDIENTES CON NÚMEROS 78, 80, 85, 87, 96, 103, 104, 105 Y 106 CORRESPONDIENTES A LA ANTERIOR LEGISLATURA, SE ACORDO LA PRECLUSION DE LOS MISMOS, YA QUE NO TIENEN RELEVANCIA.

SEGUNDO. - SE ANALIZO Y COMENTO LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZARATE, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 001. POR LO QUE AL EXISTIR ALGUNAS DUDAS RESPECTO AL CONTENIDO CORRESPONDIENDO PRINCIPALMENTE A LA TEMPORALIDAD Y ALCANCE DE LA INICIATIVA PRESENTADA, SE ACORDÓ CITAR A LA O ÉL SECRETARIO TÉCNICO DE LA DIPUTADA, CON LA FINALIDAD DE EXPONER Y AMPLIAR EL ALCANCE Y SENTIDO DE SU INICIATIVA Y ASÍ ESTAR EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

TRES. - DE IGUAL MANERA, SE ACORDÓ SOLICITAR MEDIANTE OFICIO UNA PROYECCIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTAL, ESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE COMPLEMENTAR ADECUADAMENTE EL DICTAMEN QUE EMITA ESTA COMISIÓN.

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA, A 13 DE ENERO DE 2022.

Cámara de Diputados. Calle 14 Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.

C.P. 71248 // Teléfono 502 02 00 y 502 04 00 ext.3523 / dip_leticia_collado_soto@hotmail.com